



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 017-2017-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 10 de Febrero del 2017.

VISTO: El Informe N° 001-2017-CCI-EPS ILO S.A., mediante el cual el Presidente del Comité de Control Interno de la EPS ILO S.A. solicita se apruebe el Programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico y Formulación del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno (SCI) de la EPS ILO S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° y 10° de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establecen que la presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. A partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que debe ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, se aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", como documento orientador para la gestión pública y el Control Gubernamental y en aplicación del numeral 7.1.2 Etapa II Identificación de Brechas Actividad IV Elaborar el Programa de Trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas (diagnóstico), estimando los recursos humanos, presupuestarios, materiales, tecnológicos, entre otros que se requiere para tal efecto. Asimismo establece que el titular de la entidad aprueba el Programa de Trabajo que define el curso de acción para dar inicio a la acción 5 Diagnóstico; por lo que una vez que el Consultor ha presentado el indicado Programa de Trabajo, el Comité de Control Interno de la EPS ILO S.A. lo ha revisado recomendado a la Gerencia General que sea aprobado, se designe al encargado de las acciones de creación de una sección en la página web de la entidad y se designe a la encargada de realizar las acciones de sensibilización, según Acta de Reunión N° 001-2017; siendo pertinente emitir resolución;

De conformidad con la Ley N° 28716, la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG y con las facultades establecidas en el Estatuto Social;

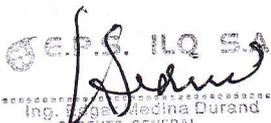
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EPS ILO S.A., que con 5 Ítems y Anexos 1, 2 y 3 a fojas dieciséis (16) forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Designar al Especialista en Informática de la EPS ILO S.A. como encargada de las acciones de creación de una sección (Link) en la página web de la entidad, denominada Sistema de Control Interno, en donde se publique todas las acciones de implementación del Sistema de Control Interno desde el Acta de Compromiso.

ARTICULO TERCERO: Designar a la Encargada del Area de Comunicaciones designada por el OTASS, como encargada de realizar las acciones de sensibilización, sobre la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno, dirigidas a todo el personal de la EPS ILO S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


EPS. ILO S.A.
Ing. Jorge Medina Durand
GERENTE GENERAL

agua para siempre,
vida para siempre

Miramar Parte Prima mz "C" s/n fonofax : 481661 / 482238 / 481075 ILO - PERÚ

webmaster@epsilo.com.pe
gerencia@epsilo.com.pe
gadministrativa@epsilo.com.pe

goperaciones@epsilo.com.pe
gcomercial@epsilo.com.pe

logistica@epsilo.com.pe
director@epsilo.com.pe
planificacion@epsilo.com.pe



ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE ILO

EPS ILO S.A

PROGRAMA DE TRABAJO

PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y PLAN DE TRABAJO
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FEBRERO 2017

PROGRAMA DE TRABAJO

PARA EL REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE EPS ILO S.A

1. INTRODUCCION

Mediante Acta de Compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno de fecha 26 de Mayo de 2016 la Gerencia General de EPS ILO S.A suscribió el Acta de Compromiso en donde se pone de manifiesto la necesidad e importancia de implementar ,mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno y se compromete en conformar un Comité Especial denominado "Comité de Control Interno de EPS ILO S.A" el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad.

Con Resolución de Gerencia General n.° 049-2016-GG-EPS ILO S.A de 01 de Junio 2016, se conforma el Comité de Control Interno de – EPS ILO S.A con 6 Titulares y 6 suplentes

Con Acta de Reunión n.° 001-2016 del Comité de Control Interno de la EPS ILO S.A de fecha 09 de junio 2016 se efectúa la instalación del Comité de Control Interno y se adoptan los siguientes acuerdos:

a) Remitir dentro del plazo establecido en la Directiva un informe sobre el avance de la implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo al anexo n.° 4 de a dicha directiva.

b) Realizar la gestión presupuestaria a fin de contar con la disponibilidad presupuestaria para la contratación de la consultoría en mención

c) Solicitar a la Gerencia General la contratación de los servicios de un consultor en forma urgente, para la implementación del Sistema de Control Interno de la EPS ILO S.A, a fin de cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General en normativa vigente antes señalada y no incurrir responsabilidades administrativas.

d) Elaborar los términos de referencia para la contratación de un consultor quien se hará cargo de la primera etapa de elaborar el plan de sensibilización, diagnóstico de la situación actual y elaboración del Plan de Trabajo y/o acciones a seguir como resultado del diagnóstico antes señalado, que incluye fases de descripción de actividades y cronograma para su desarrollo a través de EPS ILO S.A

Con Resolución de Gerencia General n.° 096-2016-GG-EPS ILO S.A de 19 de Agosto 2016, se recompone el Comité de Control Interno de – EPS ILO S.A.

Con Acta de Reunión n.° 002-2016 del Comité de Control Interno de la EPS ILO S.A de fecha 19 de Agosto 2016 el Comité de Control Interno de EPS ILO S.A informa lo siguiente:

a) Se ha remitido dentro de los plazos establecidos el informe de avance de implementación del SCI.

b) Se ha incorporado los recursos presupuestarios, a fin de contar con la disponibilidad presupuestal para la contratación de la consultoría en mención.

c) También se informa que se ha solicitado a la Gerencia General para la contratación de los servicios de un consultor en forma urgente para la implementación del SCI

d) Se ha elaborado los términos de Referencia para la contratación de los servicios de un consultor quien se hará cargo de la primera etapa(Diagnostico Situacional y Elaboración del Plan de Acciones)

También se informa que se ha recibido el informe n.º 418-2016-DLSG ILO S.A , la División de Logística en donde se señala que se ha invitado a 4 consultores de los cuales 3 han remitido sus propuestas económicas , y luego del análisis y revisión del estudio de mercado se acordó solicitar a la Gerencia Administrativa Financiera se amplié el estudio de mercado por 20 días calendario y se modifique los términos de referencia en lo que respecta a la experiencia de los consultores.

Con Resolución de Gerencia General n.º 108-2016-GG-EPS ILO S.A de 29 de setiembre 2016, se recompone el Comité de Control Interno de – EPS ILO S.A.

Al respecto, el Comité de Control Interno designado está integrado por los funcionarios siguientes:

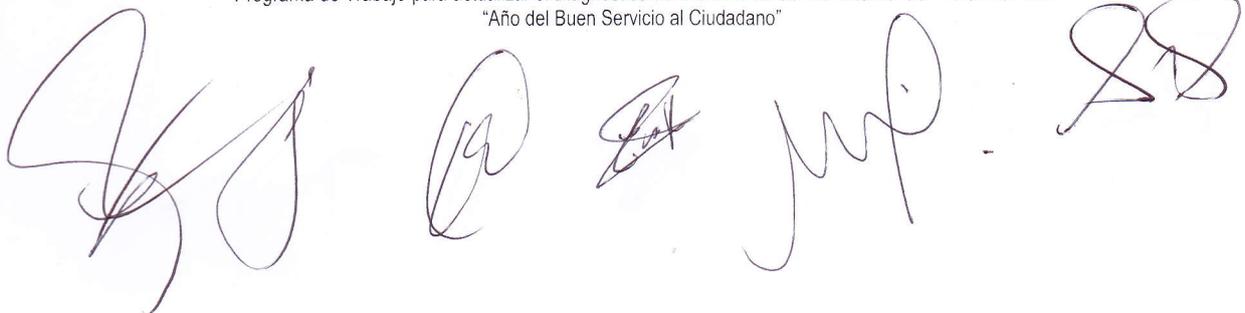
- Gerente Administrativo Financiero-Presidente
- Jefe de División de Contabilidad-y G Patrimonial-Suplente
- Especialista de Presupuesto-Secretario Técnico
- Especialista de Racionamiento y Ejecución Presupuestal –Suplente
- Gerente de Operaciones-Miembro
- Jefe de División de Mantenimiento –Suplente
- Gerente Comercial-Miembro
- Jefe de División de Procesos Comerciales-Suplente
- Jefe de oficina de Asesoría Legal-Miembro
- Especialista Legal-Suplente
- Especialista en Informática-Miembro
- Jefe División de Facturación y Cobranza-Miembro

Con fecha 09 de Diciembre de 2016 se aprueba los términos de referencia modificados, para la contratación de la consultoría para implementación del SCI.

Mediante Resolución de Contraloría n.º 004-2017-CG de fecha 18 de enero 2017 se aprobó la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental y en aplicación del numeral 7.1.2 Etapa II Identificación de Brechas Actividad IVElaborar el Programa de Trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas(diagnostico), estimando los recursos humanos,presupuestarios,materiales, tecnológicos,entre otros que se requiere para tal efecto.

Asimismo establece que el titular de la entidad, aprueba el programa de trabajo que define el curso de acción para dar inicio a la acción 5 Diagnostico.

Mediante contrato de locación de servicios profesionales n.º010-2017 de locación de servicios profesionales de fecha 02.02.17 se toma los servicios del consultor para que preste el servicio de Consultoría para la elaboración del Diagnóstico y Formulación del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno de la EPS ILO S.A.



2. OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO

Objetivo General:

Determinar el estado situacional del Sistema de Control Interno (SCI) de EPS ILO S.A y su grado de desarrollo en relación a las Normas de Control Interno vigentes aprobado por la Contraloría General de la República.

Objetivos Específicos:

- Evaluar los controles establecidos en EPS ILO S.A, tomando en consideración los componentes de la Estructura de Control Interno (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación y Supervisión)
- Evaluar los controles establecidos a nivel de procesos, actividades y tareas, poniendo énfasis en las áreas prioritarias y/o críticas de la entidad, teniendo en consideración las políticas aprobadas o dispuestas por la Alta Dirección de EPS ILO S.A.
- Determinar mediante la aplicación de encuestas, cuestionarios, entrevistas, las debilidades, fortalezas, riesgos y oportunidades de los procesos y procedimientos de control interno vigentes en cada unidad orgánica de –EPS ILO S.A, emitiendo las recomendaciones correspondientes.

3. ALCANCE DEL DIAGNOSTICO

El Diagnóstico comprenderá a todas las unidades orgánicas de EPS ILOS.A, las mismas que se detallan a continuación:

ALTA DIRECCIÓN

- 1 Junta General de Accionistas
- 2 Directorio

GERENCIA GENERAL

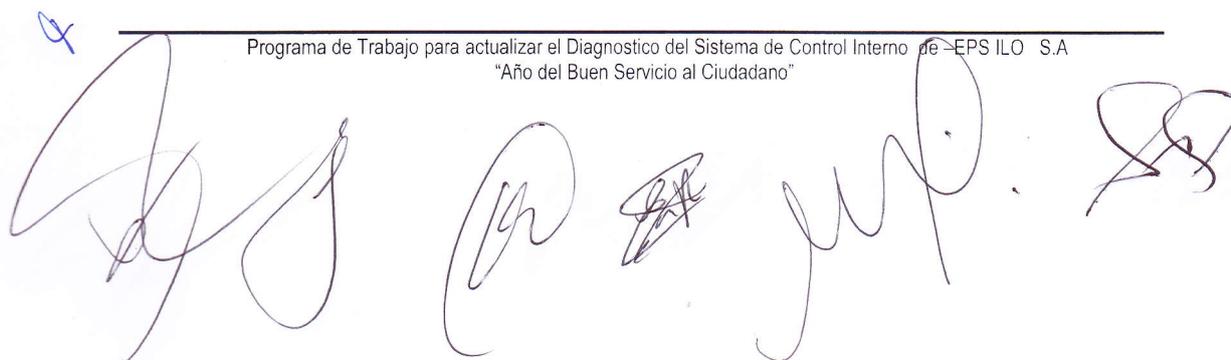
- 1 Oficina de Informática
- 2 Oficina de Imagen Institucional
- 3 Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 4 Órganos de Coordinación

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 1 Órgano de Control Institucional

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- 1 Oficina de Planeamiento
- 2 Oficina de Asesoría Legal



ÓRGANOS DE APOYO

- 1 Gerencia Administrativa Financiera
 - 1.1 División de Recursos Financieros
 - 1.2 División de Contabilidad y G Patrimonial.
 - 1.3 División de Recursos Humanos
 - 1.4 División de Logística y SS.GG

ÓRGANOS DE LÍNEA

- 1 Gerencia de Operaciones
 - 1.1 Oficina de Control de Calidad y Efluentes
 - 1.2 Oficina de Ingeniería
- 2 División de Mantenimiento
- 3 División Distribución y Control de Perdidas.
- 4 División Producción

GERENCIA COMERCIAL

- 1 División Procesos Comerciales
- 2 División Facturación y Cobranzas
- 3 División Catastro

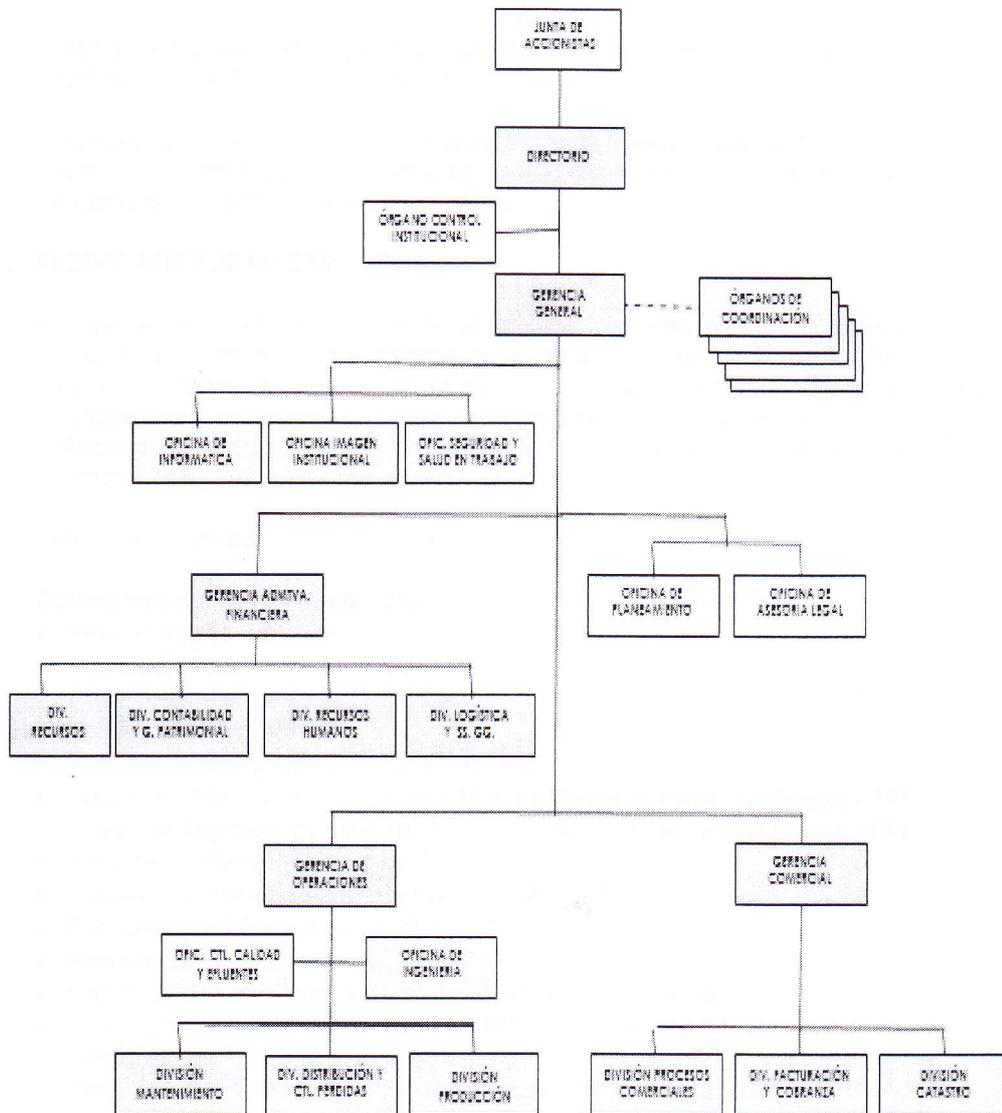
Al respecto, la actualización del diagnóstico comprenderá los siguientes aspectos:

- a) Las deficiencias y oportunidades de mejora que conforman el sistema de control interno
- b) Establecer prioridades en la implementación, análisis e identificación de los principales procesos críticos

f



ORGANIGRAMA



Aprobado con Resolución de Directorio n 007-2015-PD-EPS ILO S.A de fecha 27 de Octubre de 2015

[Handwritten signatures and initials]

4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

4.1 ACTIVIDADES DE INICIO

- Difusión de las actividades que desarrolla el Comité de Control Interno, a través de la publicación en el Portal de EPS ILO S.A
- Promover la concientización del personal por medio de folletos, charlas y otros métodos que permitan la sensibilización de todos los niveles organizacionales a fin de fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno

4.2 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

El desarrollo del diagnóstico a nivel de las unidades orgánicas involucra la clasificación y acopio de la información con la finalidad de identificar, recopilar y clasificar la información documental vigente (documentos de gestión y normativa a efectos de comprobar si se constituyen como documentos de soporte de algunos de los componentes del Control Interno: (i) Ambiente de Control; (ii) Evaluación de Riesgos; (iii) Actividades de Control; (iv) Información y Comunicación y; (v) Supervisión.

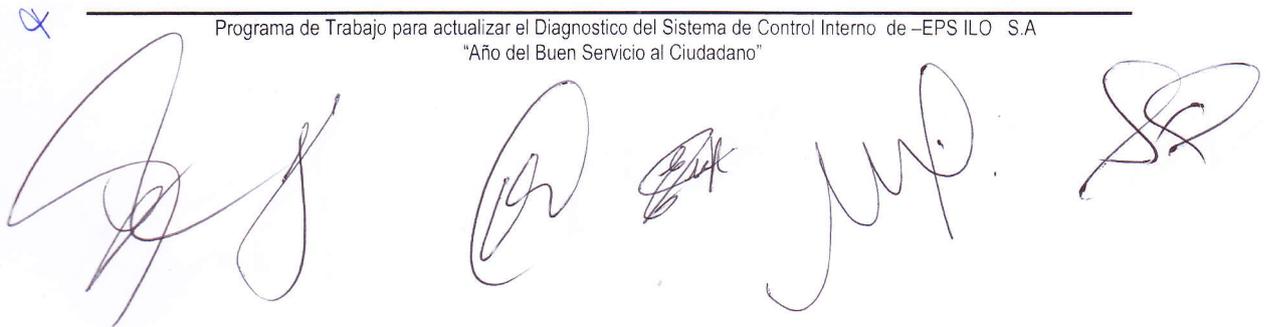
La referida documentación será la siguiente:

Documentos de Gestión institucional

- Plan Estratégico Institucional.
- Presupuesto Institucional 2016 -2017
- Plan Operativo Institucional 2016-2017
- Organigrama
- Reglamento de Organización y Funciones - ROF
- Manual de Organización y Funciones – MOF y/o Manual de Perfiles de Puestos – MPP
- Cuadro de Asignación de Personal – CAP y/o Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE
- Reglamento Interno de Trabajo - RIT
- Manuales de Procedimientos y/o Procesos - MAPRO
- Plan Operativo Informático 2016-2017
- Plan Anual de Contrataciones 2016-2017
- Plan Anual de Capacitación y/o Plan de Desarrollo de las Personas
- Informes anuales de evaluación del Plan Estratégico, informes de evaluación de ejecución presupuestaria.
- Tres(3) últimos Informes emitidos por el Órgano de Control Institucional o de Auditoría Externa sobre las acciones de control efectuadas, informe de avances en la implementación y/o cumplimiento de recomendaciones del OCI o de Auditoría,
- Reportes estadísticos e indicadores,
- Lineamientos internos, acuerdos, programas de trabajo etc.
- Plan de Administración de Riesgos
- Tupa
- Otros que el Comité de Control Interno, considere necesarios.

Recopilación de Normas internas: Las relacionadas con el Sistema de Control Interno actual

- Reglamentos
- Directivas,



- Políticas
- Lineamientos
- Instructivos

Esta información va permitir determinar, si los mismos, se han constituido en mecanismos de control y si recogen los componentes del Sistema de Control Interno.

4.3 ANALISIS DE INFORMACIÓN

Una vez recopilada la información, se procederá a realizar un análisis de acuerdo a las pautas establecidas en la Guía., con la finalidad de establecer las debilidades de control que observa el SCI en la entidad para lo cual se tendrá en cuenta las entrevistas con el personal, las Listas de Verificación utilizadas y la revisión selectiva de la documentación (Áreas y Procesos Críticos).

4.4 ANALISIS DE LA NORMATIVIDAD

Se analizará la normativa interna y externa con respecto a las Normas de Control Interno (NCI), con el propósito de establecer una concordancia de la normativa Interna institucional vigente (Resoluciones, Reglamentos, Manuales y Directivas, etc.)

Este análisis se realizará considerando los objetivos de cada componente de las Normas de Control Interno, para ello se tendrá en consideración la normativa que rige el Sistema de Control:

- Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
- Ley n.° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría General n.° 320-2009-CG, Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría de Contraloría n.° 004-2017-CG de fecha 18 de enero 2017 se aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".
- Ley n.° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 - Disposiciones Transitorias, **QUINCUGÉSIMA TERCERA**, Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de Gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley. Para la implementación de la presente norma la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno, y los demás lineamientos que sean necesarios
- Resolución de Contraloría n.° 149-2016-CG de 13 de mayo de 2016, se resolvió en su artículo primero aprobar la directiva n° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" vigente a partir del 16 de mayo de 2016.



4.5 DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES POR COMPONENTES Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS

Para la realización del diagnóstico y el plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de EPS ILO S.A, definirán las variables que correspondan a los componentes del control interno, siguiendo las Normas de Control Interno aprobado con Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG y la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" aprobada por Resolución de Contraloría n.º 004-2017-CG de fecha 18 de enero 2017.

Con las variables identificadas, se efectuara las entrevistas, asimismo, se elaborará las encuestas y cuestionarios para ser aplicados a los servidores de EPS ILO S.A.

4.6 TÉCNICA DE CUESTIONARIO Y ENCUESTAS y ENTREVISTAS

Se elaborará y se aplicará por cada dependencia de EPS ILO S.A. cuestionarios, encuestas y entrevistas, para determinar cómo se percibe en la empresa los elementos del componente del control.

Los cuestionarios, encuestas y entrevistas se aplicarán a todos los directores, gerentes y jefes de Oficinas y Unidades entre otros.

Los datos obtenidos serán tabulados y procesados, agrupándolos según componentes del control interno.

4.7 IDENTIFICACION DE LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS

Tomando en consideración el análisis de la aplicación de los instrumentos y de la revisión de la información recolectada se identificará las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno de la empresa, así como las causas de estas.

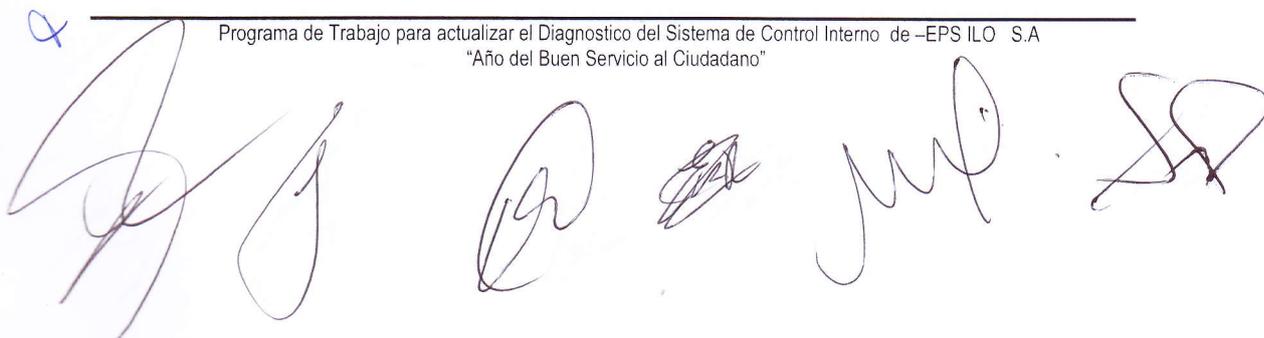
Se presentará dicha información en forma agrupada, por cada componente del control interno, se elaborará también un cuadro resumen utilizando el modelo de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

4.8 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CONTROL INTERNO

En observancia a la normatividad vigente, el informe final de diagnóstico cumplirá con los aspectos metodológicos indicados en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.

Culminada la ejecución del diagnóstico situacional respecto del Sistema de Control Interno en la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A se presentará al titular de la entidad el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo con los resultados y recomendaciones de acuerdo a los lineamientos de la "Guía para la Implementación del Sistema de Control interno de las Entidades del Estado, aprobado con Resolución de Contraloría General 004-2017-CG de fecha 18 de enero 2017 , para su aprobación correspondiente.

4

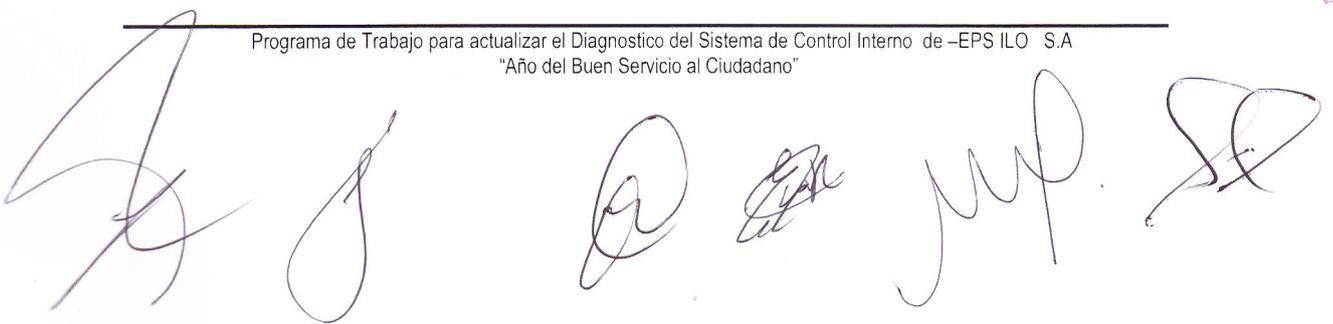


5. CRONOGRAMA DE TRABAJO

- (AnexoN.º1) Cronograma de Trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas
- (AnexoN.º 2) Concordancia Normativa del Sistema de Control Interno
- (AnexoN.º 3) Análisis de Componentes de Control Interno

Ilo 03 de Febrero 2017


Cpc Javier Curaca Fernández
Consultor



ANEXO N°01

ANEXO N°02

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO S.A
EPS ILO S.A

ANEXO. 2: CONCORDANCIA NORMATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°	NORMAS DE CONTROL INTERNO	NORMAS INTERNAS	ARTÍCULO E INCISO
1	AMBIENTE DE CONTROL		
	1.1 Filosofía de la Dirección		
	1.2 Integridad y valores éticos		
	1.3 Administración estratégica		
	1.4 Estructura organizacional		
	1.5 Administración de los Recursos Humanos		
	1.6 Competencia Profesional		
	1.7 Asignación de autoridad y responsabilidad		
	1.8 Órgano de Control Institucional		
2	EVALUACIÓN DE RIESGOS		
	2.1 Planeamiento de la administración de riesgos		
	2.2 Identificación de los riesgos		
	2.3 Valoración de los riesgos		
	2.4 Respuesta al riesgo		
3	ACTIVIDADES DE CONTROL		
	3.1 Procedimientos de autorización y aprobación		
	3.2 Segregación de funciones		
	3.3 Evaluación costo-beneficio		
	3.4 Controles en el acceso a los recursos o archivos		
	3.5 Verificaciones y conciliaciones		
	3.6 Evaluación del desempeño		
	3.7 Rendición de cuentas		
	3.8 Documentación de procesos, actividades y tareas		
	3.9 Revisión de procesos, actividades y tareas		
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN		
	4.1 Funciones y características de la información		
	4.2 Información y responsabilidad		
	4.3 Calidad y suficiencia de la información		
	4.4 Sistemas de información		
	4.5 Flexibilidad al cambio		
	4.6 Archivo institucional		
	4.7 Comunicación interna		
	4.8 Comunicación externa		
	4.9 Canales de comunicación		
5	SUPERVISIÓN		
	5.1 Actividades de prevención y monitoreo		
	5.2 Seguimiento de resultados		
	5.3 Compromisos de mejoramiento		

ANEXO N°03

ENTIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO S.A
EPS ILO

ANEXO N°3 ANALISIS DE COMPONENTES DE CONTROL

COMPONENTES	DEBILIDADES	FORTALEZAS	CAUSAS
AMBIENTE DE CONTROL			
EVALUACION DE RIESGOS			
ACTIVIDADES DE CONTROL			
INFORMACION Y COMUNICACIÓN			
SUPERVISION			

2

